

Expediente: 346/22

Carátula: OVEJERO CINTIA GABRIELA Y OTROS C/ MEDINA ANTONIO ESTEBAN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 10/05/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20309985436 - IBAÑEZ, FLAVIA YANET-ACTOR

90000000000 - MEDINA, ANTONIO ESTEBAN-DEMANDADO

90000000000 - MAPFRE COMPAÑIA GRAL. DE SEGUROS, -DEMANDADO

20309985436 - OVEJERO, CINTIA GABRIELA-ACTOR

20309985436 - SARMIENTO, AGUSTINA DE LOS ANGELES-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 346/22



H20703679690

JUICIO: OVEJERO CINTIA GABRIELA Y OTROS c/ MEDINA ANTONIO ESTEBAN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 346/22

Concepción, 09 de mayo de 2024.-

A las presentaciones de fecha 08/05/2024: previo a proveer deberá acompañar recaudos legales correspondientes al apersonamiento en juicio. Asimismo, y en razón de que fueron presentados 3 (tres) escritos de demanda diferente (cada uno suscripto por una parte actora diferente), deberá el presentante aclarar al respecto; como así también se intima a subsanar los defectos que ésta tuviere en un plazo de 5 (cinco) días, bajo apercibimiento de ley (artículo 420 del CPCCT). JAJ

Actuación firmada en fecha 09/05/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.